

# DECLARACIÓN DE URUGUAY

## 21° ASAMBLEA DE LOS ESTADOS PARTE EN EL ESTATUTO DE ROMA

La Haya, 5 a 10 de diciembre de 2022

Señora Presidenta de la Asamblea, Dra. Silvia Fernández de Gurmendi,

Autoridades de la Corte,

Excelencias, distinguidos delegados, representantes de la sociedad civil,

En el presente año, la Corte Penal Internacional (CPI) celebró el vigésimo aniversario de la entrada en vigor del Estatuto de Roma. Uruguay expresa una vez más su firme compromiso con la Corte Penal Internacional, en su lucha contra la impunidad de los responsables de los crímenes internacionales más graves, y en su labor de prevención de crímenes atroces al ser un tribunal penal internacional de carácter permanente.

En tal sentido, hemos puesto a disposición nuestra Ley No. 18.026 del 25 de setiembre de 2006, de cooperación con la CPI, por su carácter integral, dado que recoge las obligaciones jurídicas internacionales de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario al tipificar los crímenes internacionales; labor que fue hecha con la ONU y el Comité Internacional de la Cruz Roja. La misma además prevé los mecanismos de cooperación entre nuestras autoridades nacionales y los órganos de la Corte en su conjunto, así como establece un proceso nacional participativo para nominar candidatos o candidatas a juez o a Fiscal.

Por otra parte, Uruguay desea destacar la reciente ratificación, por parte del Parlamento Nacional, de diversas enmiendas al Estatuto de Roma, relativas a la eliminación del artículo 124 del Estatuto,

sobre la disposición de transición, y a la incorporación de 3 nuevos subpárrafos dentro del artículo 8 sobre crímenes de guerra. Creemos que el próximo año, en el cual se celebrará el vigésimo quinto aniversario de la firma del Estatuto de Roma, será una clara oportunidad para promover la ratificación de enmiendas al mismo, así como la incorporación de nuevos signatarios al instrumento, a efectos de fortalecer el principio de universalidad del Estatuto.

Señora Presidenta,

Hoy más que nunca es necesario el apoyo político explícito de todos los Estados Parte a la labor independiente e imparcial de la Fiscalía y la Corte, conforme al Estatuto de Roma, en un contexto multilateral complejo y repleto de desafíos que amenazan la paz y seguridad internacionales.

Es por ello que Uruguay, a más de 20 años de la firma del Tratado de Roma, renueva su vocación multilateral y de respeto del Derecho Internacional.

Señora Presidenta,

En ese mismo espíritu, Uruguay ha participado activamente con miras a contribuir al perfeccionamiento y fortalecimiento del sistema del Estatuto de Roma, además de a su universalización.

Uruguay continuará apoyando de manera constructiva el proceso de revisión, que debe ser inclusivo, con miras a perfeccionar los métodos de trabajo de la Corte Penal Internacional, y así aumentar su eficiencia y eficacia, dentro el respeto de la independencia judicial y de la Oficina de la Fiscalía.

Señora Presidenta,

Respecto a la Fiscalía, entedemos que se está buscando promover y garantizar un debido balance de género en los puestos jerárquicos de la Oficina, así como una mayor diversidad geográfica y

representación de los principales sistemas jurídicos, para enriquecer el trabajo de la Fiscalía, que debe entender y atender situaciones en contextos culturales muy diversos.

En ese sentido, Uruguay también resalta la necesidad de contar con más Asesores/as Especiales procedentes del Grupo de América Latina y el Caribe (GRULAC), entendiendo que mejorar la diversidad cultural en todos los niveles constituirá una fortaleza para la Oficina del Fiscal.

Señora Presidenta,

El año 2023 traerá nuevos desafíos a la labor de la Corte Penal Internacional, previéndose la duplicación del número de juicios y audiencias respecto a 2022. En ese contexto, resulta de vital importancia el apoyo financiero necesario de cada Estado Parte, comprometiéndose, en casos de retrasos, a un plan de pagos, a efectos de aumentar la predictibilidad de los flujos financieros y no afectar su desempeño.

En este año, se inició el proceso de selección de un nuevo Secretario de la Corte Penal Internacional. En tal sentido, aprovechamos esta instancia para agradecer la destacada gestión del Secretario saliente, Peter Lewis. Con respecto a este proceso, Uruguay reitera la suma importancia del principio de representación geográfica equitativa y de adecuada representación de los principales sistemas legales del mundo, así como la necesidad de perseverar la diversidad, el multilingüismo y el balance de género.

Señora Presidenta,

La centralidad de las víctimas es un elemento de suma importancia en el Estatuto de Roma, debiendo asegurarse su participación en los diferentes procedimientos, así como su derecho a la reparación. En ese sentido, destacamos la importante labor del Fondo

Fiduciario en Beneficio de las Víctimas. Este año, como ha sido habitual durante los últimos tiempos, Uruguay ha realizado una contribución voluntaria a este Fondo.

Saludamos a los miembros salientes y electos, y agradecemos también la labor de la Secretaría de la Asamblea de los Estados Parte (SASP) en apoyo a todas las facilitaciones temáticas.

Reiteramos nuestro firme compromiso con la labor de la Corte, que tras veinte años de existencia se ha consolidado como una institución indispensable para quienes creen en un mundo regido por reglas de respeto al Derecho Internacional, y por los altos valores perseguidos por el Estatuto de Roma.

Muchas gracias.